

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 629-17, Interno N°1599 caratulada "Godoy Sergio Carlos s/ Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY SERGIO CARLOS, titular del D.N.I. N° 37.812.475, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de agosto de 2020. Autos Y Vistos:...y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 629-17 Interno N° 1599 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Godoy Sergio Carlos, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.812.475, de ocupación albañil, de estado civil soltero, nacido el día 12 de diciembre del año 1993 en Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Godoy Carlos Armando y de Peralta Elena Rosa, domiciliado en calle Arévalo N° 675 (1° piso pasillo) de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, registrado bajo el Prontuario N° 1433759 Sección A.P. por el delito de desobediencia, previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar al imputado la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme y consentida, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, archívese. Analía H. C. Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a REYNOSO DANIEL RICARDO y SANDOVAL SERGIO JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 63138-19 (RI 8608/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de Agosto de 2020. Sin perjuicio de ello y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 99, 110 Y 114, dispóngase la citación por edictos del encausado Reynoso Daniel Ricardo y Sandoval Sergio Javier debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 63138-19 (8608/4), seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez.". Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2020.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDO NICOLAS LARROSA, con último domicilio en Tellier N° 901 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4490, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de Agosto de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 96, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Fernando Nicolás Larrosa, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 92. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2020.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2804 seguida a Fabio Walter Suárez Perri por el delito de tenencia de arma de guerra sin la debida autorización legal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABIO WALTER SUAREZ PERRI, titular del D.N.I. N° 18.448.930, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil casado, ocupación jubilado de policía, nacionalidad argentina, fecha y lugar de nacimiento, el diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete en la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle 68 N° 2.209 entre 139 y 140, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con lugar de residencia anterior en la calle Olazábal N° 1.044, planta baja, depto 2, de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de condiciones de vida buenas, instruido, habiendo cursado estudios secundarios completos, hijo de Walter Horacio Suárez y Juana Marta Perri; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y

partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto 2020.- I.-...- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver fs.164/168) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Walter Suárez Perri, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)."- Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto 2020.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Abraham, sito en calle Gral. Paz 79 de la ciudad de Junín, en autos: "C. M. D. y Otros s/ Guarda de Personas Expte.: JU-2161-2012 hace saber al Sr. RAMÓN CAFARELO DNI 23.973.911, con domicilio real desconocido, que con fecha 13 de febrero del 2017 se declaró el estado de desamparo y situación de adoptabilidad de las niñas M. D. C. y M. B. C. y con fecha 26 de diciembre del 2018 se concedió la Guarda con Fines de Adopción Fdo. Guillermina Venini - Juez de Familia". Asimismo y atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (3 de la CDN, 4 de la Ley 13.298 y Art. 3 de la Ley N° 26.061), hágase saber que se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a DAVID FRANCISCO SUAREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-15707-16 caratulada "Suarez David Francisco s/ Violación de Domicilio, Amenazas -9017-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado David Francisco Suarez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 188, más lo manifestado por la Defensa a fs. 191. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía." Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2020.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, SMITH CARLOS GUSTAVO, LENTINO MARÍA ALEJANDRA, MARCELO EZEQUIEL RUIZ, CEPEDA SANDRA MABEL, JUAREZ MIRIAM DEL CARMEN, ERROBIDART CRISTIÁN ALEJANDRO, y BARRIONUEVO ROBERTO en causa nro. 16966 seguida a Coronel Braian Nicolas por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 12 de agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los Sres. Smith Carlos Gustavo, Lentino María Alejandra, Marcelo Ezequiel Ruiz, Cepeda Sandra Mabel, Juarez Miriam Del Carmen, Errobidart Cristián Alejandro y, Barrionuevo Roberto, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Asimismo, requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello, a los cinco días de notificados, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi". Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 513-13, Interno N° 924 caratulada "López Jorge Orlando s/ Lesiones agravadas por el Vínculo (Art. 92 en rel. al art. 89 C.P.) a N.D.E.L. en Ayacucho", IPP N° 03-00-003365-12, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LÓPEZ JORGE ORLANDO, titular del DNI N° 25.326.185, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de agosto de 2020. Atento que el imputado López Jorge Orlando no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$143), decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado y dada su ilocalización, librese oficio electrónico al Boletín Oficial e Impresiones del Estado a dichos fines. Recepcionadas la constancias correspondientes, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a KEVID EDUARDO CARRIZO, en causa N° PP-07-00-022514-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de julio de 2020. Vista:... y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio solicitada por el Agente Fiscal y Sobreseer Totalmente a Kevin Eduardo Carrizo, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple agravado por haber tomado intervención en el hecho un menor de 18 años de edad, por el cual fuera formalmente imputado..." Fdo: Jorge Walter López, Juez de Garantías...". Fdo. Jorge Walter López, Juez.

Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 11 de agosto de 2020 Atento lo informado por la Seccional Quinta de Lomas de Zamora en el marco de la IPP 07-00-022062-20 seguida al mentado Carrizo, y de trámite también ante esta judicatura -cuyo informe se adjunta en la fecha al trámite de la presente-, donde con fecha 27 de julio de 2020 el personal policial comunicó que no pudo notificarlo en el domicilio que también aportara en esta encuesta dado que se habría mudado de allí y se desconoce su actual lugar de residencia, notifíquese a Kevin Eduardo Carrizo de la resolución dictada con fecha 24 de julio de 2020 y por la cual se dispuso su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En autos: "Moretti Nicolás s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LP-88967/19, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha presentado en concurso preventivo NICOLÁS MORETTI, DNI N° 11.895.680, con sentencia de apertura el 27 de diciembre de 2019 y su ampliatorio del 6 de julio 2020. Los acreedores anteriores a la presentación podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2020 ante el Síndico, Contador Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, calle 6 N° 1197 La Plata, tel. 0221-4271192 y también podrán ser enviadas a su correo jeronimoponce200@hotmail.com y adjuntarse en PDF. La Plata, 16 de julio de 2020.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a BILLORDO, NICOLÁS MARTÍN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Nicaragua N° 1677 de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 29.304.964, hijo de Félix Billordo y de Gloria Eva Prado, empleado, nacido el 2 de marzo de 1982 en Capital Federal, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-03-004225-18/07-03-001923-18 -registro interno n° 5262 y su acumulada n° 5038-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Robo y Desobediencia en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de abril de 2020.-...dispóngase la citación por edictos del encausado Nicolás Martín Billordo, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Nicolás Martín Billordo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5262 y su acollorada nro. 5038, seguida al nombrado en orden a los delitos de robo y desobediencia en concurso real con resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. -Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.-" -Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 2 de abril de 2020, Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, hace saber que en el expediente "Comagro de Arribeños S.R.L. s/ Quiebra (Grande)", N° 10078/2018, con fecha 28 de agosto de 2019 ha decretado la quiebra de la firma COMAGRO DE ARRIBEÑOS S.R.L. C.U.I.T. 33-70922362-9, con domicilio social en Av. Córdoba y Rivadavia de la ciudad de Arribeños, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 75142, legajo 134603 de sociedades de fecha 12/10/2005, ordenando al representante legal de la sociedad de la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico designado, Contador Eduardo Guillermo Velásquez y/o Dr. Geremías Ignacio Mémoli con domicilio en calle Gandini N° 87 PB, Junín B.A., los bienes que a aquella pertenezcan y obren en su poder, como así también deposite en el Juzgado los libros de comercio y/o documentación que obre en su poder, y que estuviere relacionada con su contabilidad, poniendo en conocimiento de terceros que se prohíbe todo pago a la firma fallida resultando ineficaces aquellos que se le hicieren. Se ordena también la interceptación de su correspondencia la que deberá ser entregada al Síndico.- Se hace saber a los pretensos acreedores que hasta el día 28 de octubre de 2020 deberán presentar al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 11 de noviembre de 2020 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. (Domicilio Gandini N° 87 PB, Junín B.A. - cel 2364227686).- Se deberá abonar la suma de \$1687,50 en concepto de arancel previsto por los art 32 y 200 de la ley 24522. Por último se hacer saber al Síndico que deberá presentar los informes individual y general los días 2 de febrero de 2021 y 16 de marzo de 2021, respectivamente. Dra. Laura Josefina Panizza, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAMUEL LEONARDO MAURELLI, víctima de autos en causa N° 16945 seguida a Villalba Miguel Angel por el delito de Homicidio en grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 11 de Agosto de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 8:00 a 12:00 hs., y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SAMUEL LEONARDO MAURELLI, víctima de autos en causa N° 16944 seguida a Villalba Marrel Alejandro Adrián por el delito de homicidio en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 11 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 8:00 a 12:00 hs., y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALDERETE LUCAS NAHUEL, víctima de autos en causa N° 16918 seguida a Pereira Walter Ariel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de Agosto de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de hacerle saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, debiendo comunicarlo a los cinco días de notificada al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURELLI SAMUEL LEONARDO, víctima de autos en causa N° 16943 seguida a Mazzo Cristian Raul por el delito de Homicidio en grado de tva. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 11 de Agosto de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, a los cinco días de notificada al abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23 de julio de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA PAOLA MOLINA (D.N.I. N° 29.377.467), con domicilio real en calle Falucho N° 113, de la ciudad de Gral. Pirán. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaianni, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 02 de octubre de 2020 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y a la fallida que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "molinanatalia11061@gmail.com". Mar del Plata, Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 1 DÍA - Por orden del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Graciela Inés Barcos, en autos "Roberts Azul Florencia s/ Guarda con Fines de Adopción" (Exp. 47407), sito en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, se ha dispuesto notificar la sentencia de fecha 3 de abril de 2017, que ha resuelto: "I) Decretar el estado de Adoptabilidad de ROBERTS AZUL FLORENCIA, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores Donald Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti. Fdo. Graciela Ines Barcos Juez", y su aclaratoria de fecha 30 de mayo de 2017, en la que se ha resuelto: "I) Decretar el estado de Adoptabilidad de Roberts Azul Florencia, DNI 45.997.353; con la consecuente privación del ejercicio de la responsabilidad parental respecto de sus progenitores David Rodrigo Abraham Roberts y Stella Maris Laurenti (Art. 166 inc. 2º C.P.C.C.)". Dr. Jose Luis Bombelli Juez P.D.S.C.J.B.A. La Plata, 25 de junio de 2020.

2º v. ago. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a SANDRO NATHANAEL RODRÍGUEZ, sin apodo referido, de nacionalidad argentina y 17 años de edad, nacido el día 13 de diciembre de 2.001 en Misiones, hijo de Isidoro Leoguildo Rodríguez (v) y Blanca Isolina Fernández (v), titular del D.N.I. Nº 44.228.997, de estado civil soltero, con nivel escolar básico completo, ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Brandsen n° 2.893 del barrio Santa Lucía de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de agosto de 2020. A tales efectos, librese Edicto y publíquese electrónicamente en el boletín oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALEXIS EMANUEL SÁNCHEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, y 18 años de edad, nacido el día 30 de septiembre de 1.999 en Quilmes, hijo de José Alberto Sánchez (v) y Mónica Alejandra Correa (v), titular del D.N.I. Nº 42.284.627, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, empleado, y con domicilio en la calle Camino General Belgrano y Posadas Torre 1 piso 7 "B" de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 12 de agosto de 2020. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-005328-12/00, caratulada "Sanduay, Daniel s/ Lesiones Graves - Amenazas - Amenazas - Amenazas", notifica por este medio a SANDUAY, DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 11 de agosto de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Daniel Sanduay, D.N.I. Nº 23.049.132, por el delito de Amenazas y Lesiones Leves, previstos y tipificados por los Art. 89 y 149 bis del Código Penal, hecho presuntamente acaecidos en la ciudad de Necochea entre los meses de septiembre y octubre del año 2011 y el 4 de diciembre de 2012 siendo aproximadamente las 00:02 hs., del cual resultó damnificada la Sra. María Cristina Montes de Oca, y consecuentemente, sobrepasar al nombrado en los términos de lo previsto en los Arts. 323 inc. "1" del C.P.P. (Art. 59 inc. 1º del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1º y cc. del C.P.P.). II). Notificar electrónicamente a la Sra. Fiscal General Departamental, en virtud de lo expuesto precedentemente, a los fines que estime corresponder (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442). III) Regístrese. Notifíquese. Una vez firme, comuníquese y vuelvan los autos a la Fiscalía de intervención." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mi: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de agosto de año 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 30 de junio de 2020 se ha presentado y con fecha 13 de julio de 2020 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de LUPULO S.A., 30-71432940-1, con domicilio social en Bolívar Nro. 3053 3º "A" de la ciudad de Mar del Plata. Síndico Clase B Contadora Adriana Gabriela Giacomini con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación de modo presencial en calle San Luis 2776 de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y de modo no presencial en la casilla de correo cpn.giacomini@gmail.com hasta el día 4 de septiembre de 2020. Inf., Individual: 19/10/2020 - Inf. General: 01/12/2020. Mar del Plata, julio de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN ROMERO, argentino, soltero, instruido, nacido el día 7 de febrero de 1996 en Moreno, DNI. 39.599.418, hijo de Olivio y de Ramona del Pilar Ruiz, con último domicilio registrado en la causa en calles Belisario Roldán 6636 entre Segurola y Solón del Barrio Satélite de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa Nº 888/2019-4354 que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "//cedes, 30 de julio de 2020.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 34, cítese por cinco días al encausado Romero Diego Sebastian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio." Federico Villa. Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 Piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "I.A.D.A. S.A. s/ Concurso Preventivo" que con fecha 3 de diciembre de 2019 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de I.A.D.A. S.A. (C.U.I.T. 30-70847167-0), cuyo síndico es Ignacio Dayraut, ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en la calle Acassuso 681, San Isidro, Prov. de Buenos Aires (Tel: 02352-431341/4371-2243) y/o mediante presentación electrónica en formato PDF del legajo al mail ignacio@estudiodayraut.com.ar hasta el día 18/9/2020. Los informes del Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencen los días 26/10/2020/ y 30/11/2020, respectivamente. San Isidro, 12 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 30 de junio de 2020, se ha decretado la quiebra de FEDERICO LEONEL GONZÁLEZ (DNI 34.947.186, CUIL 20-34947186-9), domiciliado en calle 23 N° 2584 de esta ciudad, señalándose el 30 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de esta Ciudad, días y horarios de atención -Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 13 hs. y de 15:00 hs. a 18:30 hs.; Teléfonos de contacto -línea fija en 427-1192 y celular en 15-4631409- a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: patricianarduzzi@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la Sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado, venciendo el plazo el 15 de octubre de 2020. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 1 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 8 de julio de 2020, se ha decretado la quiebra de LORENA EDITH REMENTA (DNI 25.869.125, CUIL 27-25.869.125-9); domiciliada en Calle 505 N° 45 e/ 7 y 8 de La Plata, señalándose el 30 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Gustavo Adolfo Semacendi, con domicilio en calle 5 N° 421 de esta Ciudad, días de atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto -línea fija en 425-0132. y celular en 0221-5316270-; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: semacendi@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la Sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado, venciendo el plazo el 15 de octubre de 2020. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 12 de noviembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 1º de febrero de 2021, para la presentación del informe general. La Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, en el Expte. Garay Liliana s/ Quiebra (Pequeña) N° 33896/2019 informa por cinco días que el 16 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra de GARAY LILIANA, DNI 14.989.353, Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479. Señálase como último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos vericatorios ante la sindicatura el día 7 de septiembre de 2020; el día 20 de octubre de 2020 para que el Síndico presente los informes individuales y el día 26 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general (Arts. 34, 35, 39, 88, último párrafo, Ley 24.522). Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. La Plata, agosto de 2020. Dr. Carlos José Sozzani, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de julio de 2020, en los autos "Vargas Cristian Enrique s/ Quiebra (Pequeña) Digital", Expte. N° LP-23614-2020, se ha decretado la quiebra del Sr. VARGAS CRISTIAN ENRIQUE, DNI 28.235.446, con domicilio real en la calle 525 N° 715, esquina 22 de Tolosa, Partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado Síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 hs., hasta el día jueves 29 de octubre de 2020. Se ponen en conocimiento los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594, a través de los cuales podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días jueves 17 de diciembre de 2020 y viernes 5 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ESTEBAN HUMBERTO SERRANO con último domicilio desconocido, en causa N° 16600 seguida a Córdoba, Matías Ezequiel, por el delito de Hurto Agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Córdoba Matías Ezequiel a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Hurto Agravado en tentativa y Agresión con Arma, impuesta por sentencia de fecha 15 de octubre de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 15 de octubre de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 15 de octubre de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 15 de octubre de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de noviembre de 2019, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de noviembre de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 10 de agosto de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. ///del Plata, 10 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y

correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).-... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de noviembre de 2021, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; b) someterse al contralor del Patronato de Liberados; c) realizar una consulta para determinar la necesidad de cumplimiento un tratamiento para las adiciones; y d) Restricción de acercamiento respecto de Esteban Serrano. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Se intima al condenado a acreditar la realización y el resultado de una consulta para determinar la necesidad de cumplimiento un tratamiento para las adiciones, dentro de los 5 días de finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo en el contexto de Pandemia COVID-19.- h) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado... j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-018646-18 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12151 del Juzgado Correccional N° Tres Departamental. "/del Plata, 13 de agosto de 2020- Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que el Juzgado Correccional Nro. 3 Departamental, informo que el Sr. Esteban Humberto Serrano, víctima de autos, se encuentra actualmente en situación de calle, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha declarado la Quiebra de GARAY JUAN MANUEL, DNI 27.776.887 CUIL 23-27776887-9, de tramite bajo la caratula "Garay Juan Manuel s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 71.693, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de septiembre de 2020 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 30 de septiembre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 200-59267/6, CBU: 0140999803200005926762. Se deja constancia que el 30 de octubre de 2020 y el 10 de diciembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2020. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/ Banco Comafi S.A. s/ Reclamo contra Actos de Particulares" Expte. N° 128557, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los CONSUMIDORES a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; se ordene el cese del cobro a sus clientes - consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (T.O. Ley 26.361); la restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interes que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-79-2017 - 6054, caratulada: "Morales, Dario Nicolas s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se

notifica al nombrado DARIO NICOLAS MORALES, de la siguiente resolución: “///cedes, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 35/36), no existiendo constancia alguna que acredite que Darío Nicolás Morales haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 38/39, 50, 51/54 y 57/58), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 60, de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Darío Nicolás Morales, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Hágase saber. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiό. Juez subrogante.” Mercedes, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, en los autos "Grosso Gerardo Pablo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expdte. MG-27331-2019 - Nro. interno 1769), comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de GROSSO GERARDO PABLO (CUIT 20-20984811-3). El Síndico designado en autos es María Verónica Ceballos, quien cuenta con dos domicilios alternativos en calle Joly N° 2208, Moreno y en calle Sarmiento N° 848, 5° Piso, Dpto. C, Morón, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con turno previo al correo electrónico grossoconcurso@gmail.com y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2020. Se deja constancia que en virtud de la emergencia sanitaria vigente, las fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y la fecha de celebración de la audiencia informativa serán fijadas oportunamente. Moreno, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Paz, Lucia Julieta s/Quiebra (Pequeña)", 56125, el día 18/5/2020 se decretó la Quiebra de PAZ LUCIA JULIETA, DNI 35412502, con domicilio en calle 65 n° 1881 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/9/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/11/2020 Presentación del Inf. Gral.: 29/11/2020. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Grandes Sederías Dali S.A. s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. 99881/03), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 07 de febrero de 2019 de GRANDES SEDERÍAS DALI S.A., CUIT N° 30-56656684-9, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27.12.1994 bajo la matrícula N° 40.373, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 22 de septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 06 de noviembre de 2020 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 23 de diciembre de 2020.- Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a BENITEZ, FERNANDO DANIEL, nacido el 23 de noviembre de 1981 en Avellaneda, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.461.262, hijo de Ángel Daniel Benítez y de Ana María Fimapaz, con prontuario nro. 1037559 de la Sección AP de la Dirección Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en calle 895 N° 2429, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-013005-11 -registro interno 4332-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: “///mas de Zamora, 2 de abril de 2020.-... dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Daniel Benitez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Daniel Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4332, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 2 de abril de 2020. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Valenzuela Adan Luis s/ Quiebra (Pequeña)", 55384, el día 20/9/2019 se decretó la quiebra de ADAN LUIS VALENZUELA, DNI 16265840, con domicilio en calle 566 N° 1286 de Quequén. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10:00 a 12:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 04/11/2020 en dicho domicilio.

Presentación del Inf. Ind.: 16/12/2020 Presentación del Inf. Gral.: 24/02/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 11 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única, a cargo del Dra. María Gisela Fores, comunica por cinco días que el 04 de junio de 2020, se ha declarado la Quiebra de FORMIGO JOSE RUBEN, DNI 16.875.023 CUIL 20-16.875.023-5, habiendo sido designado Síndico el Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 02 de octubre de 2020 al mail: jeronimoponce200@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de octubre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río S.A., Cuenta N° 743-01293/8, CBU: 072074358800001329386. Se deja constancia que el 24 de noviembre de 2020 y el 21 de diciembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, agosto de 2020. Dra. María Gisela Fores, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, ha dispuesto notificar por el presente lo siguiente: Que, la sociedad CREDIL S.R.L. y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE TANDIL han arribado a un acuerdo conciliatorio con relación al planteo de cobros no informados en los contratos de crédito de consumo tipo "Créditos Nuevos" e incumplimiento del Artículo 36 de la ley N° 24.240 en los autos "Asociación de Usuarios y Consumidores de Tandil c/ Credil S.R.L. s/ Daños y Perjuicios Incump. Contractual (exc. Estado)" Expte. 50357, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, Provincia de Buenos Aires, respecto de clientes de créditos nuevos otorgados desde el 1 de enero de 2016 hasta 26 de diciembre 2018 en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, que fue homologado en fecha 23 de diciembre de 2019 y cuya parte sustancial se transcribe a continuación a fin de informar debidamente a los consumidores alcanzados por este acuerdo: "[...] Primera: Acuerdo transaccional. Credil se obliga, dentro de los plazos previstos en las cláusulas siguientes y según cada caso, a abonar a los Clientes beneficiarios de este acuerdo la suma total y definitiva de \$8.772.000 (Pesos Ocho Millones Setecientos Setenta y Dos Mil) (en adelante, el "Reembolso"), conforme el detalle que surge del Anexo D del presente. 1.1. Principio General: Las Partes declaran que los Clientes beneficiados con este Acuerdo resultan titulares de un total de 20010 (Veinte Mil Diez) créditos otorgados por Credil dentro del Plazo del Acuerdo ... Monto: A los clientes se les Reembolsará la siguiente Suma: La suma de \$ 8.772.000 (Pesos Ocho Millones Setecientos Setenta y Dos Mil) será distribuida entre cada uno de los beneficiarios de los 20010 créditos incluidos en el Acuerdo,... Forma de Pago: a) A los Clientes Activos, que no hubieren solicitado su exclusión o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará mediante la emisión de una nota de crédito por la suma que le corresponde conforme al presente Acuerdo y sobre el crédito que tiene vigente. El reembolso se hará efectivo dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores al vencimiento del plazo previsto en la cláusula 3.3. b) A los Clientes No Activos que no se encuentran en mora, el reembolso se hará mediante la entrega de la suma en efectivo que le corresponda por el medio que indique el Cliente. Para estos casos, los medios de pago disponibles serán, a elección del Cliente: entrega de efectivo en la sucursal de Credil en la cual obtuvo su crédito, o cualquier otra sucursal de Credil a su elección, o por transferencia bancaria a la cuenta que indique el Cliente en forma fehaciente. Una vez que el cliente haga efectiva su manifestación sobre la modalidad de reintegro, y lógicamente no hubiere solicitado su exclusión del presente o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará efectivo dentro de los 20 (veinte) días corridos posteriores a la manifestación del cliente beneficiado por este acuerdo y en la modalidad solicitada. c) A los Clientes Activos que se encuentran en mora, que asimismo no hubieren solicitado su exclusión o realizado manifestación alguna al respecto, el reembolso se hará mediante la emisión de una nota de crédito por la suma que le corresponde conforme al presente Acuerdo sobre el saldo de deuda del crédito moroso y que será aplicado a cancelar el capital adeudado en primer término y de darse el caso de existir sobrante se aplicará a los intereses, dentro de los 30 (Treinta) días corridos posteriores al vencimiento del plazo previsto en cláusula 3.3. En caso de que alguno de estos créditos registre acciones judiciales de cobro, en la oportunidad de realizar la liquidación se le descontará la suma que le corresponda, también sobre el capital que adeude en primer término y luego sobre intereses. Segunda: Opciones de los Clientes en relación al acuerdo. 2.1. Los Clientes y ex Clientes de Credil incluidos en el presente Acuerdo podrán, dentro de los 30 (Treinta) días corridos de notificados de los términos del Acuerdo, conforme los parámetros establecidos en la cláusula Tercera 1.B (publicación de edictos), solicitar su exclusión del mismo por escrito, ya sea mediante una presentación en el expediente o por cualquier medio fehaciente dirigido a Credil a tales efectos, o no realizar manifestación alguna. 2.2. En caso de no realizar manifestación alguna, quedarán incluidos en el presente Acuerdo de manera definitiva e irrevocable,... contando para ello con el plazo de un año para reclamar el reembolso que será contado a partir del último día de la publicación de los edictos previstos en la cláusula Tercera 1.B. 2.3. En caso de que algún Cliente o ex Cliente de Credil solicite su exclusión en el término expuesto en 2.1., el monto del Reembolso acordado se verá reducido proporcionalmente y dicho Cliente o ex Cliente quedará en libertad de acción, siendo el presente Acuerdo inoponible frente a él [...]."

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ALICIA RAQUEL MOLTENI domiciliada en calle Juan de Dios Filiberto N° 1746 de este medio, y Sr. BENITEZ HUGO ESTEBAN, con domicilio en calle A. Storni 7960 de esta Ciudad en causa nro. 16883 seguida a Fresco Gianfranco por el delito de Incidente de Ejecucion de Sentencia La Resolución que a continuación de transcribe:

"/ del Plata, 11 de junio de 2020... - Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: / del Plata, 13 de agosto de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Molteni notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS ALEJANDRO GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25312-18 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por cometerse en Lugar Poblado y en Banda y por haberse perpetrado con Escalamiento en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: / mas de Zamora, 15 de julio de 2020. En atención al estado de autos, practique la Actuaría el cómputo de vencimiento de pena (Art. 500 del CPP). Fdo: Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez Ante mí: Fdo.: Romina Cece. Secretaria. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a García, Nicolás Alejandro mediante el veredicto y sentencia dictado el día 22 de mayo de 2020 cuando se lo condenó a la pena de un año y seis meses de prisión y costas, manteniendo la declaración de reincidencia, por resultar co-autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por su comisión en Lugar Poblado y En Banda y mediante Escalamiento en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25312-18. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que García, Nicolás Alejandro fue aprehendido el día 27 de noviembre de 2018, permaneciendo en dicha situación hasta el día 26 de mayo de 2020, fecha en la cual esta Judicatura le otorgó la libertad al causante por agotamiento de pena. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a García, Nicolás Alejandro venció el día 26 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaria, 15 de julio de 2020. Fdo: Romina Cece. Secretaria. //field, 15 de julio de 2020. Apruébese el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese. Por último, córrase vista vía electrónica, a la Fiscalía de Juicio interviniente, a fin de que se expida con relación a lo dispuesto en el punto II) de la sentencia dictada en autos. Fdo: Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Fdo: Romina Cece. Secretaria." Secretaria, 14 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 2 días en autos caratulados "Olazabal Araceli Daniela c/ Sucesores de Mazars Humberto Emilio y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)", expte. Nro. 80842, a los herederos de MAZARS, HUMBERTO para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que los represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Mercedes, febrero de 2020.

ago. 21 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados: "Gargiulo Magdalena y Otro c/ Figuerola Horrach Ramón y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. (7874/10) cita por el término de diez días a los herederos de MIGUEL FIGUEROLA HORRACH. Las publicaciones se harán por el término de dos días, en el Boletín Oficial, citando a Miguel Figuerola Horrach y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda instaurada, bajo apercibimiento de designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El inmueble que se pretende usucapir, se designa como lote 22 de la manzana C, mide 15 mts de frente por 29 de fondo. Linda al NO, calle en medio con resto de la fracción D del lote 12, por su costado al NE, con lote 1, por su fondo al SE con parte del lote 2 y por el costado al SO con lote 21. Nomenclatura Catastral: Circ. 04, Sección: E, Chacra: 12, Manzana: 12 f Parcela: 22, del Partido de General Arenales. Fdo. Dra. Laura Panizza. Juez. Junín, 13 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini Juez, Secretaría Única, sito en la Av. 101 N° 1753 (ex. Av. R. Balbín 169) P: 2, San Martín (1650), Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Pincen Luis Eduardo c/ Giovio Gustavo Alejandro y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)" Expte. 88124 cita al Sr. GIOVIO GUSTAVO ALEJANDRO (DNI: 29.168.111) para que en el término de diez (10) días se presente en autos a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Gral San Martín, 23 de abril de 2020.

ago. 21 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Martinez Aldo Oscar c/ Herederos de ORTEGA CARLOS s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 104374 citándose a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nom. catastral es la siguiente: C: 2 S: C Ch: 11, M: 11, P: 1 Folio: 358 Año: 1960 del partido de Saavedra, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca a los 28 días de febrero de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 21 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "MIGALE SARA s/ Quiebra" Expte.: 48791 que con fecha 12 de junio de 2019 se ha dictado la siguiente resolución: "I- Atento lo pedido, estado de autos y lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24522, téngase presente el informe final acompañado con fecha 30/05/2019 y póngaselo de manifiesto por el término de diez días a los fines previstos por el párrafo 3º de la norma citada, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial. Fdo. Mariano García Franqueira. Juez". Por último se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia conforme resolución dictada el día 12 de junio de 2019 que reza: "... regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: los del Dr. Luciano Juan Locatelli, letrado patrocinante de la fallida, por su actuación a partir de fs. 5 de los autos principales en la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000); los del escribano Edmundo Horacio Cranwell por su intervención a fs. 59/60 en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000); los del síndico Gilberto Nicolás Carelli, por su labor hasta fs. 299 vta. de los autos principales y hasta fs. 343 del incidente de liquidación de bienes, en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000); los del Dr. Eduardo Héctor Bender, letrado patrocinante del síndico, en los autos principales, en la suma de pesos cinco mil (\$5.000); los del Dr. Fernando Fabián Lordi, letrado patrocinante del síndico, en los autos principales y en el incidente de liquidación, en la suma de pesos cinco mil (\$5.000); los de la síndica María Amalia Ercoli, por su actuación desde fs. 299vta. a 314 de los autos principales y fs. 347/361 del incidente de liquidación en la suma de pesos seis mil (\$6.000); los del síndico Angel Ernesto Lombardi por su intervención a partir de fs. 322 vta. en la quiebra y a partir de fs. 361 en el incidente de liquidación, en la suma de pesos treinta y un mil quinientos (\$31.500); los del Dr. Carlos Sebastián Giroto, letrado patrocinante del síndico, en la suma de pesos cuatro mil veinte (\$4.020) y 4,26 JUS; los del Dr. Leonardo Román De Marco, letrado patrocinante de los herederos de la fallida, por su actuación a fs. 333 de los autos principales y a fs. 379 en el incidente de liquidación, en la suma de pesos cuatro mil veinte (\$4.020); los del Dr. Jorge Osvaldo Cordobés, letrado patrocinante de los herederos de la fallida, por su intervención a partir de fs. 335 de los autos principales y a partir de fs. 409 del incidente de liquidación en la suma de pesos cuatro mil veinte (\$4.020) y 4,26 JUS y los del martillero Angel Eduardo Fravega, por su intervención en el incidente de liquidación de bienes a partir de fs. 95 en la suma de pesos tres mil quinientos (\$3.500). Todos con más los aportes de Ley y con más el 21% para el caso de los profesionales inscriptos en IVA (Arts. 15, 16, 22, 36 dec. Ley 8904 y Ley 14.967; 265 y 267 LCQ., Arts. 265, 267 de la Ley 24522 y 36 del decreto Ley 8904)". Hágase saber la regulación de honorarios precedente en la publicación de edictos ordenada en el punto I), Art. 218 de la Ley 24522. San Isidro, agosto de 2020. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522), por el plazo de dos días en el Boletín Judicial. San Isidro, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de los autos "Gomez Gustavo Naim, Gomez Nayla Evelyn y Garcia Naomi Michelle s/ Abrigo" (Expte. N° TG-8584-2017) hace saber al Sr. ALBERTO GOMEZ la sentencia de fecha 12/8/2020 cuya parte pertinente dice: "Resuelvo: Declarar el estado de adoptabilidad de los niños Nayla Evelyn Gomez (DNI 50.975.612, nacida el día 22 de febrero de 2009), Gustavo Naim Gomez (DNI 50.976.875, nacido el día 22 de junio de 2011) hijos de Romina Soledad García (DNI 33.104.118 y Carlos Alberto Gomez (DNI 33.150.823); y Naomi Michelle García (DNI 52.775.554, nacida el día 2 de octubre de 2012) hija de Romina Soledad García (DNI 33.104.118), conforme lo establecido en los Arts. 3, 20, 21 y ccdtes. de la C.I.D.N., Art. 607 del Código Civil... Notifíquese. Fdo. Dra. Sandra Fabiana Veloso. Juez". Requierese al Sr. Gomez que en el plazo de 5 días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Tigre, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2179-2019 - 7613, caratulada: "Pacheco Maximiliano Ariel s/ Lesiones Leves doblemente Agravadas por ser cometidas contra una Persona con la que se ha mantenido una Relación de Pareja y por mediar Violencia de Género en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAXIMILIANO ARIEL PACHECO, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de agosto de 2020. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Primera, notifíquese al imputado Pacheco por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Notifica a OSCAR RAMÓN CORVALAN DOMINGUEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 55559-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 3 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 07-04-055559-09, que se siguieran a Corvalan Dominguez Oscar Ramón, en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de arma de aptitud no acreditada; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 75/77 y 94, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Que a fs. 127 luce presentación del Ministerio Público Fiscal donde da cuenta de la situación procesal del justiciable solicitando la extinción de la acción penal y su consecuente sobreseimiento. Que a fs. 132/136 y 137 se actualizaron los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Antecedentes Provinciales los cuales son favorables al causante. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados y sobreseer al justiciable. Por ello, en mi carácter de Juez de Ejecución del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Oscar Ramón Corvalan Dominguez, en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no acreditada por el hecho que se denunciara como acaecido el día 17 de Septiembre de 2009, en la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús en perjuicio de Maximiliano Germán Toloza (Artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Oscar Ramón Corvalan

Dominguez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 07-04-055559-09, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese; ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor y posteriormente, archívese". Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Firmado Digitalmente por Leonel Visciglio, Secretario. (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MADRID ERNESTO IVAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-8978-19 (RI8616/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 73/74 en su oportunidad por la Comisaría 2° de Ezeiza con respecto al domicilio de la calle Rosa Guerra Nro. 443 Tristán Suárez y lo informado en fecha 11/08/2020 por dicha Comisaría con respecto del domicilio alternativo brindado por la Defensoría en la calle Pilmaiquen Nro. 53 Tristán Suárez, en virtud de la orden de rebeldía peticionada por la Sra. Fiscal 26/02/2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Madrid Ernesto Ivan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-8978-19, RI 8616/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente por los medios electrónicos establecidos al efecto.Rigen los Artículos 121, 303, 304 y 306 del C.P.P. -Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez". Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PERALTA CHRISTIAN ENRIQUE con DNI N° 24.516.375, con último domicilio real en la calle Conesa N° 1333 de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4681, que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de agosto de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 75 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Peralta Christian Enrique, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo.: Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Estanislao Osoreo Soler.- Secretario. Secretaría, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NELIDA MERLO y CARLOS ALBERTO PRIMERANO, con último domicilio en Alfaro N° 2621 de Presidente Derqui, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4750, que se le sigue por usurpacion propiedad, bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de agosto de 2020. (...) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, en virtud del informe policial obrante a fs. 76, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Nelida Merlo y Carlos Alberto Primerano, cíteselos por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario". Secretaría, 12 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -Sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a EDUARDO ROQUE MONTELEONE a fin de que, en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006854-11, seguida al nombrado en orden al delito de "Defraudación por Administración Fraudulenta", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de agosto de 2020. Visto...Y Considerando (...) Resuelvo: I.-Citar al inculcado Eduardo Roque Monteleone por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, ello bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 del Código Procesal Penal).- (...) Notifíquese.- Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Jueza de Garantías. Secretaría, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-27293 (RI 8391) caratulada "Cariaga Sergio Ivan s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días-El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CARIAGA SERGIO IVAN, sin apodo, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12 de septiembre de 1993 en la localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con último

domicilio en la calle Bouchard Nro. 3714, de la localidad José Mármol y partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 41.890.129, hijo de Hugo Sergio Cariaga y de María Hayde Cariaga para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-27293-19 (Registro Interno N° 8391), caratulada "Cariaga Sergio Ivan s/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de agosto de 2020. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor precedentemente y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado Sergio Ivan Cariaga, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)... Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARCE ANGEL GUSTAVO, DNI N° 21.175.540, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-811-2019 -7025 - "Arce Angel Gustavo s/ Lesiones Leves Calificadas Amenazas, Amenazas y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma todo ello en Concurso Real entre Si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arce Angel Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 27

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14384-2020 caratulada: "Leyria Damian Andres s/ Pena a Cumplir - C-966-2017 T.O.C. (IPP-7112/16. - UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29 de junio de 2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra DAMIÁN ANDRÉS LEYRA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 2 de abril del año 1977 en la localidad de Caseros (B), hijo de Carlos Ignacio y de Silvana Mauro, DNI N° 25.445.237; condenándolo a la pena única de Dieciseis (16) años de prisión e inhabilitación absoluta por el mismo término; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4057, seguida a Daniel Sergio CACERES DUARTE por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 13 de agosto de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4057 seguida a Daniel Sergio Caceres Duarte, por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Daniel Sergio Caceres Duarte, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay N° 5.894.044, de nacionalidad paraguaya, nacido en San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, el día 09 de agosto de 1998, hijo de Eva Caceres y de Leonido Duarte, de estado civil soltero, con domicilio en calle 806 S/N, a 400 metros de Camino General Belgrano hacia el Oeste y a 20 metros de un arroyo, vereda sur, casilla de chapa, de la localidad y partido de Quilmes, de ocupación albañil, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 27 de noviembre de 2016 en la localidad y partido de Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Rebeldía con comparendo a primera audiencia que fuera decretada al imputado Daniel Sergio Caceres Duarte. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Daniel Sergio Caceres Duarte mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mí Karina Luján Castro, Secretaria."

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4498, seguida a MAXIMILIANO DANIEL SANCHEZ por el delito de resistencia a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 05 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4498 respecto de Maximiliano Daniel Sanchez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a Maximiliano Daniel Sanchez, titular del D.N.I N° 42.679.566, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 16 de julio de 1996, hijo de Daniel Oscar y de Marcela Silvia Sanchez, de estado civil soltero, con domicilio en calle 1527 e/ 1544 y 1546, cuarto lote a contar desde la calle 1546 hacia la calle 1544, barrio los tronquitos, de Florencio Varela, de ocupación albañil, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 14 de septiembre de 2017 en la localidad de Florencio Varela, que tramitara como I.P.P. 13-02-009098-17 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 7, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., presidencia a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula A. Fumo, en los autos caratulados: "Ruiz Vanesa Viviana c/ Plaza España S.A. y Otros s/ Despido", (Expte Nro. 33090/12), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a BOLONIA S.A. (Ex Plaza España S.A.) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra,

bajo apercibimiento de tener por perdido el derecho a contestarla si no lo hicieren en término y declararla en su caso, Rebelde (Art. 59 y conc. CPCC, 63 Ley 11.653). "San Isidro, 4 de septiembre de 2013.- 1) De la demanda instaurada córrase traslado a Big Brands S. A. Cencosud S.A. Jose Manuel Fares Leonardo Roberto Giordano Daniel Jose Alonso Perez Fernandez Plaza España S.A. Unicenter S.A. María Teresa Barcena, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los Arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Por igual plazo córrase traslado de la inconstitucionalidad planteada a fs. 248. Notifíquese con copia. 2) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. 3) Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (Art. 1ero Ac. 1962/81 de la SCBA.). 4.- Exímase a la parte actora de acompañar copias para el traslado de demanda atento su voluminosidad (Art. 120 CPC y 63 Ley 11.653), consecuentemente ampliase en dos días el plazo para contestar demanda, haciéndose saber a la demandada que la documental original se encuentran en Secretaría para su confronte. Notifíquese..- Dr. Stortini". San Isidro, 05 de diciembre de 2013. 1) Agréguese las copias acompañadas y atento lo solicitado y el domicilio real denunciado de los demandados Jose Manuel Fares, Plaza España S.A. y María Teresa Barcena, notifíquese el traslado de demanda por Carta Documento con transcripción del presente proveído y de los puntos 1), 2), 3) y 4) del auto de fs. 273, ampliándose en cuatro días el plazo para que los mismos contesten la demanda, quedando a cargo de la peticionante su confección y diligenciamiento. (Art. 158 CPCC y Arts. 16 y 63 Ley 11.653).- 2) Hácese saber a los demandados que deberán retirar las copias correspondientes dentro del término de nueve días desde la notificación, dejándose debida constancia en autos con indicación de la fecha de entrega y la identidad de la persona que las retira, momento a partir del cual comenzará a correr el plazo establecido para la contestación de la demanda (Art. 16 de la Ley 11.653). 3) Hácese lugar a la autorización requerida bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante. 4) Cumplase con las notificaciones ordenadas a fs. 273 punto 2. lau". Dra. María Ines Hernandez, Juez. "San Isidro, 26 de junio de 2019. 1.- Atento lo solicitado por la parte actora a fs. 624 y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el Art. 145 CPCC, cítase a Bolonia S.A. (Ex Plaza España S.A.) por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "San Isidro" de la localidad de la localidad de San Isidro y en el diario "La Voz" de la Provincia de Córdoba en los terminos ordenados en la providencia de fs. 25, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653). 2.- Tanto el diario oficial como los privados publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 Ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/ Atlántida" Art. 22, 28 y 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146, 147 del CPCC). Dra. Julieta Makintach, Juez del Trabajo". San Isidro, 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. MARICEL TERESA SACOMANI (D.N.I. 25.155.391) y al Sr. CARLOS HECTOR GOTTA (D.N.I. 4.566.463) para que dentro del término de 10 (diez) días se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte Nº 10.514/19 caratulado: "Gotta Claudia Jacqueline Ruth s/ Materia a Categorizar", que tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 6 a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda sito en la calle San Martín Nº 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (Art. 18 CN, Arts. 607 a 10, 638 y sgtes y 706 C.C. y C.). Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de ADELA GALVAN y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 3 Nº 13 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. "V", Secc. "A", Mza. "34", Parc. "9", inscripta al Fº 108 del año 1925 (044), para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Sanchez Juan Carlos y Mocan Emilce Elba c/ Galvan Adela s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. ZFA-6811-2020) a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Ameghino, 12 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Secretaría Única a cargo del Dr. Lucas Calosso Ressel y la Dra. Nadia Florencia Sola, ha dispuesto notificar a las siguientes resoluciones: "San Justo, 14 de mayo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y la Convención de los Derechos del Niño...-Regístrese. Notifíquese. Fdo. Rubén Darío Alfano Juez Subrogante". "San Justo, 10 de agosto de 2020.-...Previo a resolver lo solicitado, y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítase a los Sres. VALENZUELA SERGIO ESTEBAN y a IBARRA JESICA PAOLA, a fin de que comparezcan el día 28 de agosto del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el

Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. (conf. Res. 10/20 Art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA).- Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Valenzuela Sergio Esteban y a Ibarra Jesica Paola, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjese constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos... "Fdo.: Mariela Mercedes Di Napoli- Jueza Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza. El presente se encuentra exento de pago de sellado.-San Justo, a los 18 de agosto del 2020.
ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Joandet Leandro Nahuel, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Verónica Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671, Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Tarafan Oscar Luis c/ Zagales Lucinda Paula c/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 13519 - 2018), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Doña ZAGALES LUCINDA PAULA y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción: II Sección: A Chacra: 27 Manzana 27 G Parcela: 16, Matrícula: 73437 con frente a la calle: Santa Teresa de Jesús N° 152, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Joandet Leandro Nahuel, Juez. Gral. Rodríguez, 18 de agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita a MARIA ROSA DIONISIA ETCHEVERRY y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 2, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 5179, Inscripción Dominial DH 5052/41 y DH 5681/51 con relación al F° 41 del año 1927 de Daireaux (019), Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda dentro el plazo de diez días (más la ampliación que corresponda por la distancia) conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código Procesal en autos: "Celis, Noemi Haydee c/ Etcheverry, María Rosa Dionisia s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Exp. no. 12325-18), bajo apercibimiento de designar Defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 13 de agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda Jueza, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ANDREA BEATRIZ LA MACCHIA, DNI 29.141.220, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "La Macchia Rocío Abigail s/ Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mar del Plata, agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - Colegio Civil N° 1, Secretaría de Transición, Expediente N° 597833 - Año 2016- Autos: "Alzabe Leandro Oscar c/ Sup. Gob. de la Prov. de Sgo. del Estero y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Santiago del Estero, 27 de Diciembre de dos mil diecinueve, Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y Periódico de mayor circulación de la Pcia. de Bs. As. al Sr. SEBASTIAN MARTÍN MANZUR, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, sobre el inmueble denominado "Fracciones de El Pintao; Lotes 4, 5, 7 y 8 de Pozo de Animas y parte de la Fracc. 3 del Simbolar", Departamento Pellegrini, Sgo. del Estero, de una sup. de 2.523 Has. 77 As. 90,00 Cas., bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Juez: Brim, Alicia, Sec.: Abate, Patricia.
ago. 24 .v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a D' ERRICO ANTONIO M. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.
ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Fiore Karen Soledad s/ Abrigo" (Expte. LM40732/2019) a los fines de notificar al Sr. FIORE CARLOS ANGEL con DNI 11674852 con domicilio en la calle Av. Libertador San Martín 101 de Coronel Suarez, la siguiente providencia; "San Justo, 11 de noviembre de 2019. Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación a la adolescente Fiore Karen Soledad, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14.537. 2.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528, su Dec. Regl. 445/13 y Art. 609 del CCyC, cítese los progenitores y familia extensa de la adolescente, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituida en los estrados del juzgado conforme lo normado por el Art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Asimismo, al momento de la comparecencia de los requeridos, se procederá a entrevistar a los mismos por medio del equipo técnico del

juzgado. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles. En caso de ser necesario, a fin de conocer el domicilio de los progenitores de la causante de autos, líbrense oficio a la Cámara Nacional Electoral, y Registro Nacional de las Personas sin necesidad de petición previa (Artículo 145 del C.P.C.C.) y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. En caso de resultar ello también negativo, se dispone la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por medio de Edictos" San Justo, 3 de agosto de 2020; Téngase presente lo informado y certificado por el Actuario (Art. 116 del CPCC), en consecuencia, y conforme fuera pedido por la Asesora de Incapaces en su presentación de fecha 26 de diciembre de 2019, autorizase la publicación de edictos en el boletín oficial y en un diario del último domicilio, (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC) a los fines de notificar al Sr. Fiore Carlos Angel de lo dispuesto mediante resolución de fecha 11 de noviembre del 2019. Legalidad de la medida de abrigo. Rubén Darío Alfano, Juez Subrogante". San Justo, agosto del 2020.

ago. 24 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° -145-2016 - 5593, caratulada: "Alvarez, Macarena Yamila - Peralta, Natalia Noemi s/ Falso Testimonio en Mercedes (B), PP N° 09-00-0160060-15/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NATALIA NOEMI PERALTA, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° -145-2016-5593 caratulada "Alvarez, Macarena Yamila - Peralta, Natalia Noemi s/ Falso Testimonio en Mercedes (B), PP N° 09-00-0160060-15/00", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes de la encausada Natalia Noemí Peralta, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de febrero de 2016 se citó a las partes a juicio (fs. 125) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de falso testimonio, previsto y reprimido por el Art. 275 primer párrafo del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de cuatro años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer a la encartada Natalia Noemi Peralta (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Falso Testimonio previsto y reprimido por el Art. 275 primer párrafo del C.P.2) Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la orden de comparendo de Natalia Noemi Peralta dispuesta a fs. 158. 3) Respecto de la encausada Macarena Yamila Alvarez, estese a lo dispuesto a fs. 175. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-005559-20/00, Caratulada "Aranda, Yonathan Jesus s/Lesiones Agravadas Artículo 89 - Amenazas Agravadas", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ARANDA, YONATHAN JESUS con DNI N° 35.694.573, cuyo último domicilio conocido es en calle 105 N° 2093 1° piso Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 18 de agosto de 2020 Autos y Vistos: Para resolver en orden a lo peticionado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal, de la UFID N° 1, Mar del Tuyú, a cargo en cargo en razón del turno del Dr. Gustavo Mascioli, en IPP 03-02-5559-20, de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del suscripto, y Considerando: I. Que de las constancias de autos, a saber, denuncia de fs. 1/3, fotografía de fs. 11, precario medico de fs. 12, acta de inspección ocular de fs. 13 y vta., fotografía de fs. 14, y demás constancias, no surgen elementos que acrediten los presupuestos objetivos establecidos por el Art. 151 del C.P.P., para abastecer la medida de coerción solicitada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gusavo Mascioli, en relación al encartado Yonatan Jesus Aranda. En efecto, debe indicarse en primer término que la existencia de hechos transcurridos en una franja de tiempo mayor a 24 hs. desde su comisión hasta su denuncia, descartan "prima facie" la posibilidad de aplicar las disposiciones previstas por la Ley 13.3811 de la Provincia de Buenos Aires, razón por la cual deben aplicarse de manera estricta las imposiciones formales establecidas por el Art. 151 del C.P.P. En tal línea de pensamiento, la escala penal prevista para el delito enrostrado, así como también la inexistencia de procesos penales vigentes en cabeza del encartado - toda vez que conforme fuera informado por Secretaría, las actuaciones informadas se encontrarían archivadas-, así como también la existencia de un único elemento de prueba, tornan a esta altura inviable el dictado de una medida de coerción personal en los términos requeridos. II. Sin perjuicio de lo antes mencionado y en base a las constancias precitadas, se advierten motivos suficientes para disponer una medida cautelar tendiente a garantizar de manera concreta los Derechos de la víctima, mediante Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar, amparado por lo determinado por el Art. 83 inc. 6° del C.P.P. Que las conclusiones enunciadas precedentemente, instalan en la creencia del suscripto, la necesidad de imponer al ciudadano Yonathan Jesus Aranda, la Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar en relación al domicilio sito en calle 40 N° 736 de la Localidad de San Clemente del Tuyú y en relación a las personas de Ailen Agustina Nieva Alegre y su grupo familiar conviviente, acogiendo favorablemente de tal manera la solicitud impetrada. Más allá de lo antes indicado, no pudiendo pasar por desapercibido que del informe practicado por la UFID N° 1 Departamental, se da cuenta de que el encartado se habría retirado del domicilio, es que corresponde instar al M.P.F a que brinde las medidas preventivas que considere pertinentes -tales como botón antipánico- y que profundice las pesquisas tendientes a dar con el actual paradero del encartado a fin de proceder a su notificación. Por último, a los efectos de imprimir celeridad en las notificaciones y sin perjuicio de librarse oficio a la Comisaría Preventora, líbrense oficio al Boletín Oficial para su publicación por el término de cinco (5) días. Por ello, en orden a lo estatuido en el Art. 83, 151, 144, siguientes y concordantes del

Código de Procedimiento Penal y Arts. 16 y 17 de la Constitución Provincial, Resuelvo: I. No hacer lugar a la solicitud de detención y captura del ciudadano Yonathan Jesus Aranda. II. Imponer al ciudadano Yonathan Jesus Aranda, la Prohibición de Acercamiento y Exclusión del Hogar en relación al domicilio sito en calle 105 N° 2093 1º piso de la localidad de Santa Teresita y en relación a las personas de Ailen Agustina Nieva Alegre y su grupo familiar conviviente., en cualquier lugar que estos se encuentren, sin excepción alguna, y por un término de noventa días, en un radio no menor a cien metros, plazo el cual se deberá revisar ante el requerimiento o petición de la parte. Asimismo el imputado deberá abstenerse de mantener todo tipo de contacto y/o molestia por cualquier medio (telefónico, mensajes de texto, redes sociales, whatsapp, terceras personas, etc.) III. Librar oficio a la Comisaría La Costa I, a fin de que se notifique personalmente al encartado Yonathan Jesus Aranda lo dispuesto precedentemente, resolución que deberá cumplir el nombrado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 239 del Código Penal, ello sin perjuicio de la existencia de otras acciones punibles. Asimismo deberá notificarse personalmente a la denunciante de autos AILEN AGUSTINA NIEVA ALEGRE, lo dispuesto, debiendo constar en el acta a confeccionarse la obligación impuesta a ésta de comunicar al personal policial el eventual incumplimiento por parte del imputado, en forma inmediata a su acaecimiento. IV. Instar al M.P.F a que brinde las medidas preventivas que considere pertinentes -tales como botón antipánico- y que profundice las pesquisas tendientes a dar con el actual paradero del encartado a fin de proceder a su notificación. V. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique el presente resolutorio por el término de cinco (5) días, a fin de proceder a notificar a Yonathan Jesus Aranda. Oficiese. Regístrese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a KEVIN EDUARDO CARRIZO, en causa N° PP-07-00-022062-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de julio de 2020. Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Kevin Eduardo Carrizo y a Facundo Nicolás García, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Empleo de Arma por el cual fueran formalmente imputados" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020. Atento lo informado en fecha 11 de agosto de 2020 notifíquese a Kevin Eduardo Carrizo del sobreseimiento concedido mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VEDEIRA AGUIRRE EMANUEL MARIANO, instruido, argentino, soltero, desocupado, nacido el 19 de agosto de 1989 en Moreno, hijo de Vedeira Gonzalez Isabelino (v) y de Aguirre Norma Beatriz (v), domiciliado en calle Güiraldes 1902 esquina Cruz Varela, barrio Cortejarena, de La Reja partido de Moreno, DNI 36.379.899; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1372-2019 (7943), "Vedeira Aguirre, Emanuel Mariano y Veron, Ramón Andrés s/ Hurto y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 19 de agosto de 2020. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Madre de la Víctima de Autos, la Sra. CONTICELLO ANTONELLA CELESTE, con último domicilio conocido en calle Brumana N° 1565 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16962 seguida a Lazarte Miguel Angel por el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO EZEQUIEL SOSA, en causa nro. INC-14964-2 seguida a Roldan Leonardo Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, habiendo recepcionado la totalidad de los informes, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.).- Librese oficio a la víctima de autos Sr. Diego Ezequiel Sosa a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Roldan Leonardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación.-". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,

notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.052 seguida a Jorge Anibal López por el delito de violación de domicilio del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE ANIBAL LÓPEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Pascual Giménez y Gladys Cardozo, titular del D.N.I. N° 38.263.840, nacido el día 20 de mayo de 1995 en la provincia de Misiones, con último domicilio conocido en la calle Dean Funes N° 4097, del Barrio Arco Iris del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2020.- I...- II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 125/126 y 130) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Anibal López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ANTENAZA DE LA RIVERA MARIANA y el MENOR DE EDAD (E.M), con domicilio conocido en Roldan N° 206 de esta ciudad en causa nro. 16972 la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 10/08/20.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA BUGATTI, quines se desempeñaba laboralmente en el local de marroquinería y talabartería de nombre comercial "Humus" sito en calle Rivadavia 2409 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16955 seguida a Piraino Brian Emanuel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, las empleadas Yazmín Ponce y Constanza Bugatti, del negocio de marroquinería y talabartería de nombre comercial Humus, a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de agosto de 2020. Autos y Vistos:... V) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mereles Cristian Javier s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-26687-2020, con fecha 6 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN JAVIER MERELES (DNI 36.718.147), con domicilio en calle 90 N° 623 esq. 129 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Néstor Omar Urrutia con domicilio físico en calle 49 N° 873, Piso 1º Dto. "A", La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 20215712096@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2020, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de noviembre de 2020 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 29 de diciembre de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 15 de febrero de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 15 del mes de marzo de 2021 para la

presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 16 de marzo de 2021 y el día 29 de marzo de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 27 de abril de 2021 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de agosto de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Florencia Miceli, a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en el expediente caratulado "S. K. V c/ LL. D. E. s/ Cambio de Nombre" Expte N° MO-3304-2020 ha ordenado con fecha 3 de julio de 2020: " (...) Atento lo dispuesto por los Arts. 69 inc. "c" del CCyCN y 827 inc. "p" del CPCC, hace saber el pedido de cambio de apellido de ZARA MILENA LLANSO por edictos que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Miceli María Florencia". Morón, 16 de julio de 2020.

1° v. ago. 24

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PABLO FERMIN LAZZATI. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro BARREIRO PINEIRO. Morón, Secretaría, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NICOLAS IONNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Titularidad a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROAL ORLANDO GARCIA. Morón, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MARIN. La Plata, agosto de 2020. Dr. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAÚL ALBERTO UBAGO para que dentro del término de treinta días lo acrediten. General Lavalle, 13 de agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MARCOS PASCUIELLO. San Nicolás, 12 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO PABLO ORLANDO.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO NESTOR BENITEZ. San Nicolás, agosto de 2020. Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SIBOLDI JUANA LEONOR. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA ANA GOMEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR ALBERTO D'ANNUNZIO y AMALIA GABRIELA ESCAMILLA. Bahía Blanca, agosto de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA CARMEN FIDELIBUS. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de diciembre de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PEDRO BOHN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN MUÑOZ ALARCON y MERCEDES TORRES o MERCEDES TORRES TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PRADIER, JUAN CLAUDIO ROBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS MARCELO DIEL. Coronel Suárez, 31 de julio de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ELIZABETH ZUKERMAN. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA SUSANA MASINI. Coronel Suárez, 31 de Julio de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO RIVADANEYRA JIMMY ANTONY. La Plata, 14 de agosto de 2020. Martha Herrera.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DELIA CAPOZZOLI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PEREZ CEFERINO y GONZALEZ CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 04 de agosto de 2020. Federico Font, Secretario.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN EMILIO DUCANT y JOSEFA FORCONI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado por tres días cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE EMILIO LOPEZ. Bragado, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don CASADO JOSE LUIS , para que lo acrediten y asuman intervención en autos " Casado Jose Luis s/Sucesión " Expte. C 38.284, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOBOL

JUAN JOSÉ. Maipú, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA MARIA ARBURUA. La Plata, 11 de agosto de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PUYOT. Nueve de Julio, agosto de 2020.

ago. 20 v. ago. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti - Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO LUIS CAIRATTI y AMANDA LUCIA PONTIERI. Alberti, agosto de 2020. Adriana L. Rojo. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega. Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CERNADAS TOREAS JOSÉ (D.N.I. 93.326.504) y de MICELI ANA MARÍA (D.N.I. 3.973.262). Lanús, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR BOGADO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 06/08/2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUDOVICO ANGEL DEGANUTTI. Lomas de Zamora, agosto 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2020. Pablo M. Priede Secretario

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ISAÍAS HERMOSILLA o HÉCTOR ISAÍAS HERMOSILLA AGUIRRE. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OSCAR KRASER. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA ROSARIO PAREDERO JULIO CESAR y PAREDERO SERAFIN. Tres Arroyos, 12 de agosto de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BERTA MURGA y OSCAR JOSE FERNANDEZ. Bahía Blanca, agosto 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOZANO ANTONIO y PEZZATI ELEUTERIA TERESA. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA DE PRISCO. Morón, Secretaría, 14 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEDROSA. Dr. Sergio Jesús Aguillón. Juez de Paz Letrado de Lobería. Lobería, 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA BEATRIZ VAZQUEZ. General Lavalle, 18 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TELLECHEA y AZUCENA FRIAS. General Lavalle, 12 de agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don DARIO HECTOR MARUSICH. Pergamino, 11 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA BULUBASICH. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, secretaría única en autos caratulados "Perez Juan Carlos s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. 63.490, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEREZ JUAN CARLOS, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de DISENZO CARLOS DOMINGO. Pergamino, 12 de agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro: 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quintana La Cruz Del Pilar s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°39794), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. QUINTANA LA CRUZ DEL PILAR. Quilmes, agosto de 2020.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA NELLY HEREDIA y RAMON NARCISO BIOTTI. Vedia, 13 de agosto de 2020. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS FERNANDO DAMIANI. Bahía Blanca, agosto de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: AMALIA DOROTEA TIEDEMANN y JUAN PANCRACIO DUMBSKY. Baradero, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LOIDI. Bahía Blanca, julio de 2020. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELA CERRUTTI de GARRO y FRANCISCO GARRO. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BERNARDA MARIA LIAUDAT. Baradero, agosto de 2020

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Llanos Hilda Ester s/ Sucesion Ab-Intestato". Expte. N° 4556-2019 emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTER LLANOS. San Nicolás, 2020. Darío Paro. Secretario

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO OSCAR FERNANDEZ. Pergamino, agosto de 2020. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO SACCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO CATALDO FRANCISCO (M.I. 5.346.734). Azul, 10 de agosto de 2020. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Tuffani, Edilia Esmeralda s/ Sucesión Testamentaria" Expediente N° 39157 del año 2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDILIA ESMERALDA TUFFANI. Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Olmos, Ulises s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39006/2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULISES OLMOS. Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HIPOLITO VESSONI. San Justo, 18 de agosto de 2020. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CABRERA y GRACIELA EMMA DI CAPUA. San Justo, 18 de agosto de 2020. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSMIRO DEL CARMEN DIAZ y FAUSTINA VERON. San Justo, 30 de abril de 2020. Romina Andrea Taraborrelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO BROUCHY y LÓPEZ CABRERA DE LAS NIEVES. San Justo, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CUPULA HECTOR GERARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL JACINTO BDAIR. La Plata, agosto de 2020. María Carla Michelini. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMECIA RODRIGUEZ. La Plata, 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ROBERTO FERNANDEZ. La Plata, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA SALINAS MARIO WILFREDO. La Plata, 10 de agosto de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA INÉS ZARA. La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL CONSTANTE MANSILLA. La Plata, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE BERGARA. Avellaneda, 16 de marzo de 2020. Firma: Dra. Silvia Laura Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA VICTOR HUGO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Norma Beatriz Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VALIN CABRERA. Lanús, julio del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes B. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GIMENO. Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LEONOR TERESA. Morón, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPARTRO ARGENTINA ROSA y CORINALDESI JOSE MANUEL. Morón, 11 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO LOPEZ. Morón, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO POPP. Fdo. Mónica Liliana Preisz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA ASTORGANO LLAMA y de Doña MARIA JESÚS ECHEVERRÍA ASTORGANO. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LUCA ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BITANCOURT ALARCON ANGEL ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPAIIANNI MARCELO ADRIAN. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAULINA MARIA THEA, para que en dicho término se presenten a hacer vales sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MAGDALENA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VIDETTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2020. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JULIÁN EDUARDO ACUÑA (D.N.I. 5.025.361) y de Doña ODULIA ESTHER COLLADO (D.N.I. 1.398.357). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don RAMÓN CASTAÑÓN (L.E. 2.521.861). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CASTELMEZZANO y JORGE ISMAEL ULLUA. Mercedes, agosto 18 de 2020. Zulma Inés Lépori. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don BENJAMÍN OSCAR BATALLA (D.N.I. 5.043.366). Nueve de Julio, 14 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA JOSE LORENZO y BENITEZ MARIA ANGELICA. San Justo, agosto de 2020. Norberto Luis Valentini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEDYS BERTAZZONI. Tandil, 24 de julio de 2020. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL OSCAR AUGUSTO. Lanús, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URRUTIA CUEVAS LUIS ENRIQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, "En merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MARTINEZ MIRTHA, procediéndose a la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por el referdo causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.)". Lanús, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña FREIRE ALICIA ESTER. Ayacucho, agosto 13 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE CARLOS CARRERAS (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GERMAN GOMEZ. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MANUEL CALVO. Ayacucho, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA MACHADO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GOMEZ. General San Martín, 18 de agosto de 2020. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARBALLO MACHADO HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ELIZALDE CARLOS ALBERTO. Ayacucho, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRILLO JOSE WALTER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARNALDO CASTELLANOS y de ILDA ESTHER VALDEZ. Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAURELE MARIA ROSA y LAURELE JUAN JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO NESTOR LUNASCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO GRACIANO DE BAJENETA. Ayacucho, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JARA ANGEL JOSE. Ayacucho, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO FELIX. Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LUCA ADOLFO RAFAEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CcyCN). Junín, 10 de agosto de 2020. Laura S. Morando, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTELLANO LIDIA ESTHER. La Plata, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI FRANCISCO JORGE. La Plata, 18 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ROSA CASAS. Dra. Martha Herrera. La Plata, 18 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALBERTO BRUNO y PRIMI GLADYS TELLECHEA. La Plata, 18 de agosto de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILEGGI JOSEFA MARIA y SAMBARTOLOME NARKE HORACIO. La Plata, agosto de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINCIPE FLORA. La Plata, agosto de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO BELTRAN. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, sito en la calle Almirante Brown intersección con calle Colón, piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Vallone Delia s/ Sucesión Ab-Intestato", expediente número 15392/2020, que tramitan por ante ese Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA VALLONE. Morón, agosto de 17 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MRAKOVICH PEDRO ORLANDO, DNI 8346388. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALMIENTO DONATO, con DNI 7620764. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAN ROMÁN AMÁN MARIO. Morón, Secretaría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAULINO MUÑOZ y FELIZA IRMA LUCHELLI. Trenque Lauquen, 18 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUPERTO JUAREZ. General Conesa, 11 de agosto de 2020. Bernhardt Enrique Francisco. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SCHÖEN JOSE MARIA. Necochea, agosto de 2020. Dr. Néstor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Tuffani, Jose Dario s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 39320 del año 2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ DARÍO TUFFANI. Chascomús, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (BA), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLVIDER HEBERTO JORGE; y de ELENA CLARA LOSINO. Chivilcoy (BA), agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR NELSON BERTUCHE, DNI 11333745. Bolívar, agosto de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS JULIO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado

- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIRRIPA IRENE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJOS YSIDORA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERLIJ EMILIO. Avellaneda, 14 de julio de 2012.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO COLLAZO. General Las Heras, agosto de 2020. Nicolini, Agustín Guillermo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARONI ALBERTO SANTIAGO S/ Sucesion Ab-Intestato. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMANI MARCELO y METZLER MANEVY ELSA OFELIA. Pigüé, 12 de agosto de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENIGNO VERA VERGARA y de CARLOTA QUEZADA ALARCON. Bahía Blanca, 13 de julio de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ELISABET MARGARITA, DNI 16862714. General La Madrid, 31 de julio de 2020. Orlando Oscar Simón, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TOMAS BUCHANAN (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 18 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARRIES JULIO RICARDO. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2020. Funcionario Firmante: Larumbe Leandro.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO DEAK. Bahía Blanca, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAEZ, MARIA DEL ROSARIO. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINICI FRANCISCO. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TINEO SARA ESTER. Puan, 22 de julio de 2020. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MERCEDES MONTI. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PINTOS. Punta Alta, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN MALLEA y MERBA HAYDEE LAUPER - Punta Alta, 13 de julio de 2020. Norberto Aquiles Arevalo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de PAGANI OSCAR ISMAEL (DNI: 6.286.897). Mar del Plata, 18 de agosto de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ PEDERSEN. Tres Arroyos, agosto de 2020. Dr. Federico Sabatini. Secretario.
ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MOYANO Y RE. San Martín, agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña CATALINA VILLALBA DE DEPAULO, Chacabuco, 13 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO MARTINEZ. Bahía Blanca, agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA MOLTENINOFF, DNI 17.848.488. Guaminí, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA TERESA ORBEGOZO, DNI 16.604.452. Guaminí, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO BORASI y JUAN CARLOS BORASI. Carmen de Patagones, 19 de agosto de 2020. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Alvide Ilda Ethel s/ Sucesion Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVIDE ILDA ETHEL, DNI 1.014.489. Mar del Plata, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEDESMA RAMON ERNESTO LUIS y MARIA ANTONIA SILVA y SILVANO MIGUEL ANGEL LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y a acreditar su vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2020. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL GIAMBELLUCA y NELLY ESTHER WOLF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ROSAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2020.
ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA ETHEL ALVIDE, en los autos "Alvide Ilda Ethel s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL CAMARERO, en los autos "Camarero Carlos Raul s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de agosto de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE DORA RAQUEL. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MEIRE (D.N.I 10.434.213). Miramar, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO OBREGON. Bragado, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ HECTOR ANIBAL. Tandil, 14 de agosto de 2020. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TRAVERSO ARACELI como se ordena en autos caratulados: "Traverso Araceli s/ Sucesion Ab-Intestato", Expediente número 39.305. Chascomús, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don GENTIL HECTOR CLEMENTE, DNI N° 5.386.749. Benito Juárez, 19 de agosto de 2020. Pablo Eduardo Antonacci, Auxiliares de la Justicia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS CANCELO, DNI M 4077939.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEGLISE NORBERTO LEONARDO. Baradero, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO NESTOR MILANO. Morón. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSTER RAMÓN JERÓNIMO. Morón 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR NICOLÁS TURDO, DNI 11875637.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR DANIEL WOOLEY, DNI M 5208585.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO VALENZUELA, DNI 16906634.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ FILOMENA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, 18 de agosto de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN DESALVO. Pila, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRISCO ANA MARIA LYDIA. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Aranciaga Alfredo Miguel s/ Sucesion Testamentaria" Expte N° 69.077, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCIAGA ALFREDO MIGUEL DNI 10.753.543. Dolores, agosto 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HÉCTOR RENÉ. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDELA ANGEL OSCAR. Mercedes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Wallace, Ana Inés s/ Sucesion Ab-Intestato" Expediente N° 39.259-20: cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ANA INÉS WALLACE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA BEATRIZ LEDESMA. Baradero, 2 de julio de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMANO MARIANO ADRIÁN por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BADANO ISABEL SARA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIO NIMIO GONZALEZ. Gral. Lavalle, 18 de agosto de 2020. Dr. Carlos E. A. Drake, Juez de Paz

Subrogante.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA INÉS ALTOBELLI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALONSO. General Arenales, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMAR CARLOS ROBERTO. Arrecifes.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS FRANCISCO MIRANDA. La Plata, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELENA ASMAR. San Isidro, agosto de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MONICA ADRIANA CAMINOS. Vedia, agosto de 2020. Natalia B. Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOMPADRE CARLOS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MAIMO. (D.N.I. N° 526268) Miramar, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LAZARO AGUILERA. Del Pilar, 19 de agosto de 2020. Pablo M. Castillo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Depto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MARIA TELECO. Junín, 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINDA TEODORA DUME. San Isidro, 11 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARIO DUSSEY y ERIDE TERESA FIORINI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ. San Isidro, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA COLELLA. San Isidro, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA COURREGES. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMUSIO JORGELINA MATILDE. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA COURREGES. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELISEO GIMENEZ. San Isidro, agosto de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de LIDIA PANACCIO. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el

término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO LIONE. Lomas de Zamora, 04 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELVIRA ARRIOLA. Lincoln, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL EDUARDO FERRENADEZ DE LARRERA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ELSA ZULEMA PERROTTA. La Plata, 19 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ MIRIAM LILIANA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA BEATRIZ GOITEA. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 Secretaría No. Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ATILIO HARGUINTEGUY. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRTA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JESUS ZAMBONI. La Plata, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ PEDROZO. San Justo, 19 de agosto de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIANCO. Quilmes, 14 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA BEATRIZ SPITZER. San Nicolás, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, interinamente a cargo del Juez Francisco Ariel Ghibaudo, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BUSIGLIO, JOSE ANTONIO (D.N.I. N° 10.254.849) y CHELENSE, OLGA NOEMI (D.N.I. N° 11.801.343) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 2340 del C. C. y C.). Carmen de Areco, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN GABRIEL GOMEZ y AGUIRRE VICTORIA. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO VARELA GOMEZ. San Justo, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WIENGREEN SILVIA GRACIELA; DI GIACOMO INGRID MARIANA y DI GIACOMO MIGUEL OSCAR. San Nicolás de los Arroyos, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO OSCAR ABEL. Quilmes, 26 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ROSANA BIONDI. Rauch, 19 de agosto de 2020. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CORTINA. Quilmes, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES HERMINIA SOTOMAYOR. San Isidro, agosto de 2020.

Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLULL JUAN MANUEL. Quilmes, 14/08/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROCO OSCAR ALFREDO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nº 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Favale Elsa Nair y Otro/a s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. Nº 1487/20) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIARTE HECTOR. Quilmes, 13 días del mes de agosto 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MOISIO. Quilmes, 14 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CASADO. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINETTI ANA MARÍA. Junín, 14 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANGEL TRAVERSARO, DNI 5.072.050. Quilmes, 19 de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARUFI OSVALDO. Quilmes, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LURASCHI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASINI RICARDO ALBERTO y MARIA DEL CARMEN PEN. Morón, 12 de marzo de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Dto. Jud. La Matanza, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VALENTINA OLIVERA y/o MARÍA VALENTINA OLIVERA GONZALEZ y de OSCAR FERNANDO VARGAS. San Justo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMENGUAL JORGE JOSE por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARELLANO DOMINGUEZ IRMA MARIA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO DALCASON. San Isidro, agosto de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA TERESA PERSICO. San Isidro, 8 de noviembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JULIO CESAR. San Isidro, 18 de julio de 2020. Claudio E. Pego. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO PEDRO VERDECCHIA. San Isidro, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO GENNA. San Isidro, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGALLI, FEDERICO. San Isidro, 18 de agosto del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL BARENDIAIN PEÑAGARICANO, DNI 0.576.285 y HERMINIA CLEMENTE, DNI 93.519.388, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2020. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINEDA, ALBERTO JOSE y WAMBOLT, ERICA. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA ROBERTO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENTO GUSTAVO MARIO, DNI 17.232.022. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS LUIS MATIA y INSAURRALDE ALICIA HILDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS MARTA. Morón, agosto de 2020

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL ANTONIO CARDOZO. Morón, 19 de agosto de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAAVEDRA REINALDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Luchetti Maria Isabel s/ Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHETTI MARIA ISABEL (LC 1426260). Mar del Plata, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ RAÚL QUIROZ. La Plata, 19 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO, ESTELA NICOLINA, DNI N° 4.039.113. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don HORACIO ANTONIO CAMA. Marcos Paz, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes B cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SEVERA FARIAS DE OTRAVIANO, LIDOR MARCEL OTTAVIANO y LIDIA RAQUEL OTTAVIANO. Mercedes B, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Blanco, Pablo Felipe, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS BUSTAMANTE GILBERTO. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NICOLAS CARUSONI. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA EULOGIA OLGA Y GOMEZ JUAN BAUTISTA. San Nicolás, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AMADOR CINCOTTA. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CRISTINA BACHES. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR AMILCAR NIEVAS y de NÉSTOR SALVADOR NIEVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Don VENTURA MARCOS FERNANDEZ y Doña AURORA MERINO. Marcos Paz, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en relación de la causante CLARA NIMIA CABRERA, DNI 04.760.534 para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Pinamar, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAQUEL SUAREZ. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ULRICH RUST.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE BENJAMIN SANCHEZ por el término de 30 días. San Isidro, 19 de agosto de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MARTIR CARRIZO. Quilmes, agosto de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO SATURNINA IGNACIA. Quilmes, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BALBINA VIOLA. Quilmes, agosto de 2020. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMODO EDUARDO ALBERTO, DNI N° 5.123.633. Quilmes 29 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BALBINA VIOLA. Quilmes, agosto de 2020. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Alejandro PERUTICH WIDOYCOVICH. Quilmes, 3 de agosto de 2020. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALADINA PRADO. Quilmes, 5 de agosto de 2020. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Barrosa Marta Elena s/ Sucesion Testamentaria" (Expte.71238) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSA MARTA ELENA, DNI 10.576.090. Dolores, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRALONG YAMILA GISELA. La Plata 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ BERTA BARDACH. La Plata, 19 de agosto de 2020. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE JAIME FELLER (DNI 5.165.060). La Plata, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL GONZALEZ. La Plata, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTRO ROBERTO CARLOS. La Plata, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL LUCERO. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ZULMA MACIAS. Bragado 23 de junio de 2020. José Luis Alonso, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCONE DE PEIRONE MARIA ANA. Bragado, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURISTELA GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Gonzalez Auristela s/ Sucesion Ab-Intestato" Nueve de Julio, 18 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELCIRA CATALINA GORZA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Gorza Elcira Catalina s/ Sucesion Ab-Intestato". Nueve de Julio, 18 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CÁRMEN AMADO y Don OMAR ESTEBAN HUERTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Amado María del Carmen y Huerta Omar Esteban s/ Sucesión". Nueve de Julio, agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCANDELLA AUGUSTO. Morón, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUMBO ELSA HAIDEE. Necochea, agosto de 2020. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO ALFONSO DAL POGGETTO. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HAYDEE EDITH. Necochea, mayo de 2020. Germán Sanchez Jauregui.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR OMAR TREBUCC. Olavarría, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea (CP 7630), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JOSE LUIS, Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Depto. Judicial de San Martín , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BASILIO RICARDO LETREÑUK. San Martín, 19 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOMEQUY HORTENCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN RUA. Quilmes, 19 de agosto de 2020. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURA JUANA SALAFIA y de JOSÉ GARCÍA GAREA. Quilmes, agosto de 2020. Hernán Señaris, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICELLA ANIBAL OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de agosto de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRER, ANA JUANA. Gral. San Martín, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN RAUL ZAPATA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI NELSON LUIS. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 14 días del mes de agosto de 2020.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUCIA YOLANDA OSORIO, DNI 11.763.798. Salliqueló, 19 de agosto de 2020. María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA AGRIANO. Carlos Casares, 19 de agosto de 2020. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE TEMPERLEY. San Isidro, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBLES BENTHAM, OSCAR (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, agosto de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica